



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, Octubre 12 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 7740

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de insumos computacionales para la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos computacionales para la única impresora láser que posee la Dirección de Desarrollo Comunitario y así lograr un normal funcionamiento y una mejor gestión en el desarrollo de las actividades que realizan los diferentes Programas que ejecuta esta Dirección.
- 2.- Que, el abastecedor "**DISTRIBUIDORA OFIMARKET S.A.**", RUT. N° **96.829.680-9**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de Insumos Computacionales (2 Toner HP Q7553A), con el proveedor "**DISTRIBUIDORA OFIMARKET S.A.**", RUT. N° **96.829.680-9**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Ciento cuarenta y seis coma dieciocho dolares (U\$ 146.18.-) más IVA.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item **215-22-04-009-000 "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
★SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IUE/JCS/PCC/ahm.
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO (2).



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
CRISTINA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DIRECCION Desarrollo Comunitario
★DIRECTORA (S) DIRECCION DIDECO.